



100/ 1245

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11021878

Montevideo, **28 SEP 2011**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de agosto de 2010 (número interno 88.296).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo al Aerotécnico de 2da. Jorge Cozza, entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya "URUAVU", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 13 de abril de 2010 hasta el 30 de junio de 2011.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la citada Misión Oficial, se extenderá en su cumplimiento desde el 1ro. de julio de 2011 hasta el 31 de enero de 2012, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de agosto de 2010 (número interno 88.296),

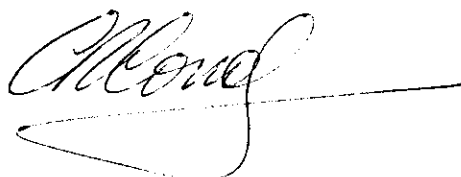
2011.02187-8

estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Aerotécnico de 2da. Jorge Cozza, se extenderá en su cumplimiento desde el 1ro. de julio de 2011 hasta el 31 de enero de 2012.-----

2do.- Abonar por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 26.479,95 (pesos uruguayos veintiséis mil cuatrocientos setenta y nueve con 95/100), correspondiendo al Ejercicio 2011 la suma de \$ 22.697,10 (pesos uruguayos veintidós mil seiscientos noventa y siete con 10/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 3.782,85 (pesos uruguayos tres mil setecientos ochenta y dos con 85/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

  
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



  
JOSÉ MUJICA DFC-DMO  
Presidente de la República AR-pm